

1. Concurso Escalafonario 13/2020, relativo a la plaza de base vacante definitiva número 2756 de Profesional Operativo Rango "F", con adscripción en el Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

Se presentó una solicitud para participar durante el periodo de la Convocatoria, que fue del 10 al 14 de febrero de 2020. Sin embargo, derivado de la revisión de los documentos que se acompañaron a la solicitud, se advirtió que la aspirante no cuenta con la Licenciatura en Restauración de Bienes Muebles o similar, tal y como lo establece la Convocatoria señalada.

En consecuencia, procede declarar desierto el procedimiento escalafonario y por ende **desierta** la plaza 2756 del Grupo II de Profesional, de Profesional Operativo Rango "F", de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción XVII y 31, párrafo segundo del Reglamento de Escalafón y que el titular del área respectiva de la Suprema Corte de Justicia de la Nación observe lo señalado en el párrafo segundo del artículo 7 del Reglamento citado, proponiendo el nombramiento correspondiente.